

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN
HIPOTECARIA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2020, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos. Para la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de la pérdida por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por el cedente y comprobado que son correctas de acuerdo a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra
respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la constitución y mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia, mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario, del saldo de tesorería afectado como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 21 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo el 13 de diciembre de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2018.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06445 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21679)

21 de abril de 2021



CLASE 8.^a
CANTONALES



003619879

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H.



CLASE 8.^a



003619880

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Ejercicio 2020

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I

2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a
CÓDIGO 801.02



003619881

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 DE AyT GÉNOVA
HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



CLASE 8.^a

003619882



003619882

**1.1 BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2020**



003619883

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H.

Balance de situación al 31 de diciembre 2020 y 2019

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		206.659	232.593
I. Activos financieros a largo plazo		206.659	232.593
Activos titulizados	6	206.659	232.593
Participaciones hipotecarias		206.279	231.897
Activos dudosos -principal-		2.826	3.056
Activos dudosos -intereses-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(2.446)	(2.360)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		62.669	67.450
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	900	1.495
V. Activos financieros a corto plazo		33.327	37.160
Activos titulizados	6	33.327	37.160
Participaciones hipotecarias		33.189	36.962
Intereses y gastos devengados no vencidos		17	24
Activos dudosos -principal-		896	753
Activos dudosos -intereses-		9	9
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(784)	(588)
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	6	1
Otros		6	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	28.435	28.794
Tesorería		28.435	28.794
TOTAL ACTIVO		269.328	300.043



003619884

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H.

Balance de situación al 31 de diciembre 2020 y 2019

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		237.108	265.732
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		237.108	265.732
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	206.783	232.814
Series no subordinadas		184.783	210.814
Series subordinadas		22.000	22.000
Deudas con entidades de crédito	9.2	23.567	24.271
Préstamo subordinado		28.000	28.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(4.433)	(3.729)
Derivados	12	6.758	8.647
Derivados de cobertura		6.758	8.647
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		38.978	42.957
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		38.947	42.928
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	36.306	40.435
Series no subordinadas		36.305	40.433
Intereses y gastos devengados no vencidos		1	2
Deudas con entidades de crédito	9.2	2.436	2.386
Préstamo subordinado		2.106	2.106
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.289)	(2.285)
Intereses y gastos devengados no vencidos		1	3
Intereses vencidos e impagados		2.618	2.562
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	12	44	37
Derivados de cobertura		44	37
Otros pasivos financieros		161	70
Acreedores y otras cuentas a pagar		161	70
VII. Ajustes por periodificaciones	11	31	29
Comisiones		4	4
Comisión sociedad gestora		2	2
Comisión administrador		1	1
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Otros		27	25
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(6.758)	(8.647)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	12	(6.758)	(8.647)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		269.328	300.043



003619885

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H.

Cuenta de pérdidas y ganancias
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
1. Intereses y rendimientos asimilados		469	778
Activos titulizados	6	469	778
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(90)	(141)
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(36)	(57)
Deudas con entidades de crédito	9.2	(54)	(84)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(493)	(531)
A) MARGEN DE INTERESES		(114)	107
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(183)	(194)
Servicios exteriores		(68)	(68)
Servicios de profesionales independientes		(7)	(3)
Otros servicios		(62)	(65)
Tributos		(12)	(14)
Otros gastos de gestión corriente	11	(102)	(112)
Comisión sociedad gestora		(56)	(62)
Comisión administrador		(27)	(30)
Comisión agente financiero/pagos		(20)	(20)
Comisión variable		-	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(281)	666
Deterioro neto de activos titulizados		(281)	666
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7	(131)	31
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9.3	708	610
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



003619886

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H.

Estado de flujos de efectivo
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(502)	53
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(103)	223
Intereses cobrados de los activos titulizados	421	798
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(38)	(57)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	611	60
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(1.097)	(578)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(100)	(110)
Comisión sociedad gestora	(53)	(60)
Comisión administrador	(27)	(30)
Comisión agente financiero/pagos	(20)	(20)
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(299)	(60)
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(299)	(82)
Otros cobros de explotación	-	22
	143	1.857
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(9)	1.857
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	19.090	20.678
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	9.872	13.040
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	515	860
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	673	391
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(30.158)	(33.112)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	152	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	152	-
	(359)	1.910
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	28.794	26.884
Efectivo o equivalentes al final del periodo	28.435	28.794



003619887

CLASE 8.ª

Código 8.01

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H.

Estado de ingresos y gastos reconocidos
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.396	1.226
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	1.396	1.226
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	493	531
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(1.889)	(1.757)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a

003619888



003619888

1.2 MEMORIA DEL EJERCICIO 2020



CLASE 8.ª



003619889

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de julio de 2008, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 15 de julio de 2008. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9), por un importe inicial de 800.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 21 de julio de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A.U. (actualmente Caixabank S.A.), (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que fueron suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, S.A. Asimismo, con fecha 21 de enero de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank, S.A.U. por Societé Générale, Sucursal en España como Agente Financiero. Finalmente, con fecha 4 de marzo de 2016 se ha sustituido a Societé Générale, Sucursal en España por Caixabank S.A. como nuevo Agente Financiero.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).



CLASE 8.^a



003619890

La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir esta ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 11).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de este, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos iniciales concedido por el Cedente (Nota 9).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con las bonistas, y respetando los pagos anteriores a estos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicara por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.



CLASE 8.ª



003619891

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de impuestos y/o retenciones que deba satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora y el resto de gastos, la comisión de Barclays Bank, S.A. (actualmente Societé Générale) como Agente Financiero y el resto de gastos y comisiones por servicios, salvo la comisión de administración de las Préstamos Hipotecarios Participados referida en el ordinal 14º.
- 2º Pagos de los gastos extraordinarios del Fondo.
- 3º Pago de las cantidades correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera e intereses, salvo el pago del importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a Barclays Bank PLC.
- 4º Pago de los intereses devengados de las Bonos Serie A.
- 5º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y el saldo acumulado de activos fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones)(en inglés de "Activos Fallidos") fue superior al 7% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasará a ocupar el puesto 7º del orden de prelación aquí establecido, por detrás de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A, que pasará a ocupar los puestos "del orden de la prelación". Los intereses de la Serie B aquí son irreversibles, de modo que, producido en una La fecha de pago, el diferimiento de los pagos de intereses de la serie B se mantiene en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos de la Serie A y el mismo cuando el ratio se refiere anteriormente a la tasa del 7%.
- 6º Pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A.
- 7º Pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.
- 8º Retención de la cantidad suficiente para mantener el importe Requerido del Fondo de Reserva.



CLASE 8.ª



003619892

- 9º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de intereses por incumplimiento de Barclays Bank PLC, del importe de Liquidación que pudiera resultar a favor de Barclays Bank PLC.
- 10º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva.
- 11º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva.
- 12º Pago de los intereses del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales.
- 13º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales.
- 14º Pago al Emisor de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados al amparo del Contrato de Administración.
- 15º Pago del Margen de intermediación Financiera.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Fondo

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establecen una serie de medidas dirigidas a asegurar la protección de los deudores en situación de vulnerabilidad, estableciéndose una moratoria en el pago de las hipotecas de vivienda habitual. Adicionalmente, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, amplió su ámbito de aplicación de forma que se beneficiaran de esta medida tanto los contratos de préstamo cuya garantía fueran inmuebles afectos a la actividad económica, como aquellos que tuvieran en garantía viviendas destinadas al alquiler y en los que el deudor hubiera dejado de percibir la renta por la situación económica, como los contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria. En aplicación de estos Reales Decretos, existen determinados Activos Titulizados del Fondo que se han acogido a las mencionadas moratorias, difiriéndose los flujos de caja provenientes de dichos Activos Titulizados y, como consecuencia de ello, disminuyendo el volumen de pagos realizados a los pasivos del Fondo con respecto a los que se hubieran realizado en caso de que no se hubieran acogido a las moratorias.



CLASE 8.ª



003619893

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.



CLASE 8.ª



003619894

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j, 3.k, 6 y 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.i y 12).
- Cancelación anticipada

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

e) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.^a



003619895

g) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido las siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuara en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



CLASE 8.ª



003619896

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



CLASE 8.^a



003619897

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.



CLASE 8.ª



003619898

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido, salvo que existieran daciones o quitas.

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.



CLASE 8.^a



003619899

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados Índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.ª



003619900

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en las que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.^a



003619901

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en las flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en las flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.ª



003619902

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobra frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.



CLASE 8.^a



003619903

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (perdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (perdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

1) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª

RENTAS



003619904

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.



CLASE 8.^a



003619905

m) Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.^a



003619906

n) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tacita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.ª



003619907

o) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos y ganancias y gastos y pérdidas reconocidos.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones, de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.



CLASE 8.^a



003619908

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 9 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



003619909

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos titulizados	239.586	269.753
Tesorería y otros	28.435	28.794
Total riesgo	268.021	298.547

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Madrid	53.620	60.100
Andalucía	53.921	60.211
Cataluña	41.919	47.234
Otras zonas geográficas	93.731	105.123
Total	243.191	272.668



CLASE 8.ª



003619910

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de los préstamos hipotecarios el 25 de marzo de 2004 fue el siguiente (en miles de euros):

Préstamos hipotecarios emitidas por:	Emisión
Barclays Bank	800.000
Total	800.000

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	268.859	132	(29.523)	239.068
Activos dudosos - principal	3.809	219	(305)	3.723
Activos dudosos - intereses	9	-	-	9
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.948)	(314)	33	(3.229)
Intereses y gastos devengados no vencidos	24	-	(8)	17
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>269.753</u>	<u>37</u>	<u>(29.803)</u>	<u>239.586</u>

	Miles de euros			
	2019			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	301.932	-	(33.073)	268.859
Activos dudosos - principal	5.313	165	(1.669)	3.809
Activos dudosos - intereses	11	-	(2)	9
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.615)	(252)	919	(2.948)
Intereses y gastos devengados no vencidos	35	-	(11)	24
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>303.676</u>	<u>(87)</u>	<u>(33.836)</u>	<u>269.753</u>



CLASE 8.^a



003619911

Al 31 de diciembre de 2020 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 3.732 miles de euros (3.818 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), de los cuales, 3.723 miles de euros corresponden a principal (2019: 3.809 miles de euros) y 9 miles de euros a intereses (2019: 9 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020 han vencido y se han dejado de cobrar 177 miles de euros de principal y 5 miles de euros de intereses (2019: 191 y 8 miles de euros, respectivamente). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 50 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (2019: 8 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,18% (2019: 0,26%) encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 0,03% (2019: 0,03%) de tipo de interés mínimo y el 2,30% (2019: 2,30%) de tipo de interés máximo.

Al 31 de diciembre de 2020 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 281 miles de euros (2019: ganancia de 666 miles de euros), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de activos titulizados", que se compone de:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro activos titulizados	(314)	(252)
Reversión del deterioro	33	919
Otros	-	(1)
Deterioro neto activos titulizados	<u>(281)</u>	<u>666</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias fue del 3,90% (2019: 4,56%) y la tasa de dudosos asciende al 1,53% (2019: 1,40%).

Durante el ejercicio 2020 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 469 miles de euros (2019: 778 miles de euros), de los que 17 miles de euros (2019: 24 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Activos titulizados" del activo corriente del balance a 31 de diciembre. A 31 de diciembre de 2020, los intereses cobrados de activos titulizados que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 3 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (2019: 20 miles de euros).



CLASE 8.^a



003619912

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2020						
Activos titulizados	317	699	943	3.571	24.105	213.556
Intereses y gastos devengados no vencidos	17					

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2019						
Activos titulizados	156	775	1.184	3.499	23.409	243.644
Intereses y gastos devengados no vencidos	24	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2020							
Activos titulizados	33.189	25.283	24.014	22.760	21.546	20.352	-

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2019							
Activos titulizados	36.949	29.086	27.436	25.877	24.335	126.081	-



CLASE 8.^a



003619913

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor en libros al inicio del periodo		
Saldos al inicio del ejercicio	1.495	1.700
Adiciones		-
Retiros	(574)	(216)
(Dotaciones)/Reversiones de las provisiones netas con cargo a resultados	(21)	11
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	900	1.495

Las ventas de activos adjudicados llevadas a cabo por el Fondo, durante el ejercicio 2020, han originado una pérdida que asciende a 110 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ventas de activos adjudicados llevadas a cabo por el fondo durante el ejercicio 2019 originaron un beneficio que ascendía a 20 miles de euros.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3.k). Considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que estos activos serán finalmente liquidados podrían variar con respecto a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2020, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



003619914

A continuación, se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2020 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo (deterioro)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	8	900	(21)	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

El Fondo está sujeto a retenciones por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos asociados a los inmuebles adjudicados en los que ha incurrido el Fondo en el ejercicio 2020 han ascendido a 41 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en el ejercicio 2020 el Fondo ha incurrido en gastos de tasas y tributos por importe de 12 miles de que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación -Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio

Al 31 de diciembre de 2020 se incluyen, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo del balance adjunto, 6 miles de euros, correspondientes a gastos por adjudicación de inmuebles pagados por anticipado (2019: mil de euros).

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuenta Tesorería	3.299	3.584
Cuenta Fondo de Reserva	25.136	25.210
	<u>28.435</u>	<u>28.794</u>



CLASE 8.ª



003619915

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.435	28.794
	<u>28.435</u>	<u>28.794</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Caixabank, S.A. (anteriormente Barclays Bank S.A.U.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 12.000 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado intereses por la cuenta corriente.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 28.000 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - 28.000 miles de euros, y
 - La mayor de las siguientes cantidades:
 - 14.000 miles de euros, y
 - El 7,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de ambas series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo, o para atender el pago de la cantidad devengada de principal para amortización de cualquiera de las series de bonos en esa fecha de pago en cuestión.



CLASE 8.^a



003619916

- Que exista déficit de amortización.
- Que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias, excluyendo aquellas con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual o inferior al 99% del saldo de principal pendiente de pago de los bonos de ambas series.

El importe requerido del Fondo de Reserva inicial y el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva podrá ser minorado previa autorización de las entidades de calificación, que determinaran el nuevo importe requerido.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del fondo de reserva es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	25.210	24.090
Aumentos	127	1.120
Disminuciones	(201)	-
Saldo al final del ejercicio	25.136	25.210

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo de reserva no cumple con el importe requerido de acuerdo con el folleto de emisión. El importe mínimo requerido es de 28.000 miles de euros, presentándose un déficit de 2.864 miles de euros.

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 15.560 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 778.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa, según las agendas de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.



CLASE 8.^a



003619917

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 440 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 22.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se realiza una prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial Aa2/A, según las agendas de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de marzo de 2051. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 11,66 años para ambas series, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 15%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II.4.10.1 del Folleto de Emisión.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
<u>Ejercicio 2020</u>			
Saldo inicial	251.247	22.000	273.247
Amortizaciones	(30.158)	-	(30.158)
Saldo final	<u>221.089</u>	<u>22.000</u>	<u>243.089</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
<u>Ejercicio 2020</u>			
Saldo inicial	251.247	22.000	273.247
Amortización 15/03/20	(9.263)	-	(9.264)
Amortización 15/06/20	(6.640)	-	(6.640)
Amortización 15/09/20	(6.718)	-	(6.718)
Amortización 15/12/20	(7.537)	-	(7.537)
Saldo final	<u>221.089</u>	<u>22.000</u>	<u>243.089</u>



CLASE 8.ª



003619918

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
Saldo inicial	284.358	22.000	306.358
Amortizaciones	(33.111)	-	(33.111)
Saldo final	251.247	22.000	273.247

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
Saldo inicial	284.358	22.000	306.358
Amortización 15/03/19	(9.597)	-	(9.597)
Amortización 15/06/19	(7.660)	-	(7.660)
Amortización 15/09/19	(8.108)	-	(8.108)
Amortización 15/12/19	(7.746)	-	(7.746)
Saldo final	251.247	22.000	273.247

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 36 miles de euros y 57 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de mil euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores emitidos - intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Fitch Ratings España		Moody's Investors	
	2020	2019	2020	2019
Bonos Serie A	A+	A+	Aa1	Aa1
Bonos Serie B	A-	BBB+	A3	A3



CLASE 8.^a



003619919

El cálculo de la vida media y de la duración de las Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de las Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre es el siguiente:

<u>2020</u>	Miles de euros	
	Tramo A	Tramo B
2021	36.305	-
2022	25.283	-
2023	24.014	-
2024 y siguientes	135.487	22.000
	<u>239.970</u>	<u>22.000</u>

<u>2019</u>	Miles de euros	
	Tramo A	Tramo B
2020	40.433	-
2021	29.086	-
2022	27.436	-
2023 y siguientes	154.293	22.000
	<u>251.247</u>	<u>22.000</u>

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2020 y 2019 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2020	2019
Tramo A	0,00%	0,00%
Tramo B	0,16%	0,21%



CLASE 8.^a



003619920

9.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 29 de marzo de 2004 con Barclays Bank PLC (actualmente Caixabank S.A.), por un importe total de 3.327 y 28.000 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar las gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A.U. (actualmente CaixaBank S.A.), los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2020, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son las siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo vivo</u>
Préstamo subordinado		
Para gastos iniciales	3.327	2.106
Para constitución del Fondo de Reserva	28.000	28.000
	<u>31.327</u>	<u>30.106</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más un margen del 0,60%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.



CLASE 8.^a



003619921

La distribución del saldo vivo del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y del Préstamo Subordinado por Gastos Iniciales, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamo subordinado para Gastos Iniciales	2.289	2.285
Principal no vencido	-	-
Principal vencido y no pagado	2.106	2.106
Intereses devengados no vencidos	-	-
Intereses vencidos y no pagados	183	179
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva	30.436	30.386
Principal no vencido	28.000	28.000
Intereses devengados no vencidos	1	3
Intereses vencidos y no pagados	2.435	2.383
	<u>32.725</u>	<u>32.671</u>

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha amortizado importe alguno del Préstamo Subordinado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 54 miles de euros y 84 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito - intereses y gastos devengados no vencidos".

9.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo ha procedido a la imputación en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo y positivo obtenido en dichos ejercicios, respectivamente (véanse Notas 3.h). A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldos al inicio del ejercicio	(6.014)	(6.624)
Repercusión de ganancias (pérdidas)	708	610
Saldos al cierre del ejercicio	<u>(6.722)</u>	<u>(6.014)</u>



CLASE 8.^a



003619922

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

a) Liquidaciones de cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019:

Liquidación de cobro del periodo 2020	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	19.169	15.013	284.719	224.271
Cobros por amortizaciones anticipadas	10.142	14.304	255.443	307.830
Cobros por intereses ordinarios	475	14.245	103.616	313.084
Cobros por intereses previamente impagados	15	-	4.265	-
Cobros por amortización previamente impagada	536	-	12.194	-
Otros cobros en especie	-	-	65	-
Otros cobros en efectivo	-	-	691	-
	<u>30.337</u>	<u>43.562</u>	<u>660.993</u>	<u>845.185</u>

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

El saldo recogido en las columnas "Acumulado" recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

Liquidación de cobro del periodo 2019	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	20.678	15.449	265.550	209.258
Cobros por amortizaciones anticipadas	13.040	15.830	245.301	293.526
Cobros por intereses ordinarios	747	15.727	103.141	298.839
Cobros por intereses previamente impagados	38	-	4.250	-
Cobros por amortización previamente impagada	860	-	11.658	-
Otros cobros en especie	-	-	65	-
Otros cobros en efectivo	392	-	691	-
	<u>35.755</u>	<u>47.006</u>	<u>630.656</u>	<u>801.623</u>

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

El saldo recogido en las columnas "Acumulado" recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.



CLASE 8.^a



003619923

b) Liquidaciones de Pagos

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019:

Liquidación de pagos del periodo 2020	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	30.158	27.705	556.911	524.836
Pagos por intereses ordinarios	-	14.455	67.702	321.476
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>30.158</u>	<u>42.160</u>	<u>624.613</u>	<u>846.312</u>
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	1.612	-	7.265
Pagos por intereses ordinarios	38	889	2.333	14.577
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>38</u>	<u>2.501</u>	<u>2.333</u>	<u>21.842</u>
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	231	-
Pagos por intereses de préstamos	-	-	2.492	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.723</u>	<u>-</u>

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.^a



003619924

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

Liquidación de pagos del periodo 2019	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	33.112	29.559	526.753	497.131
Pagos por intereses ordinarios	-	15.951	67.702	307.021
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>33.112</u>	<u>45.510</u>	<u>594.455</u>	<u>804.152</u>
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	1.720	-	5.653
Pagos por intereses ordinarios	57	981	2.295	13.688
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<u>57</u>	<u>2.702</u>	<u>2.295</u>	<u>19.341</u>
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	231	-
Pagos por intereses de préstamos	-	-	2.492	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.723</u>	<u>-</u>

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.



CLASE 8.ª



003619925

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones	4	4
Comisión sociedad gestora	2	2
Comisión administrador	1	1
Comisión del agente de financiero / pagos	1	1
Comisión variable	-	-
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	27	25
	<u>31</u>	<u>29</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 56 miles de euros y 62 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 2 miles de euros (2019: 2 miles de euros) que serán abonados en la próxima fecha de pago. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero CaixaBank, S.A.U. por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago por importe de 5 miles euros.



CLASE 8.ª



003619926

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado una comisión por este concepto de 20 miles de euros y 20 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 1 miles de euros (2019: 1 miles de euros) que serán abonados en la próxima fecha de pago. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones", respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 27 miles de euros y 30 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 están pendientes de pago 1 miles de euros (2019: 1 miles de euros) que serán abonados en la próxima fecha de pago. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido negativa por lo que no se ha generado gasto por comisión variable.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no quedan importes pendientes de pago por este concepto.



CLASE 8.ª



003619927

11.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2020	2	1	1	-
Importes devengados durante el ejercicio 2020	56	27	20	-
Pagos realizados el 15.03.2020	(15)	(7)	(5)	-
Pagos realizados el 15.06.2020	(14)	(7)	(5)	-
Pagos realizados el 15.09.2020	(14)	(7)	(5)	-
Pagos realizados el 15.12.2020	(13)	(6)	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2019	3	1	1	-
Importes devengados durante el ejercicio 2019	60	30	20	-
Pagos realizados el 15.03.2019	(15)	(8)	(5)	-
Pagos realizados el 15.06.2019	(16)	(8)	(5)	-
Pagos realizados el 15.09.2019	(15)	(7)	(5)	-
Pagos realizados el 15.12.2019	(15)	(7)	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.



CLASE 8.^a



003619928

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado IV.3.4.7 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(6.758)	(8.647)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	(44)	(37)
	<u>(6.802)</u>	<u>(8.684)</u>

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 y no cobrados asciende a 44 miles de euros a favor del Cedente (37 miles de euros a favor del Cedente para 2019) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el pasivo corriente del balance de situación, tratándose de intereses devengados a favor del Cedente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del balance un importe acreedor de 6.758 miles de euros (2019: 8.647 miles de euros de importe acreedor).

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Permutas de tipo de interés	239.970	269.763



CLASE 8.^a



003619929

El desglose de las ganancias y pérdidas por coberturas de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	601	481
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(1.094)	(1.012)
	<u>(493)</u>	<u>(531)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2020 y 2019 por el contrato de permuta financiera.

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que este actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a las Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada periodo) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.



CLASE 8.ª



003619930

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	2020	2019
WAC	0,15%	0,21%
WAM	170,62	180,26%
CPR	3,91%	4,27%
Spread flujos préstamos	0,43%	0,43%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%

13. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59 k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tenía abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019.



CLASE 8.ª



003619931

14. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2020 por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2019).

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2020 y 2019, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidos a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2020 y 2019, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al fondo.



CLASE 8.^a
ESPANIA



003619932

ANEXO I



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Génova Hipotecario XII, FTH



S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Rendios (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Hipótesis iniciales folleto/escritura																			
	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada																	
Participaciones hipotecarias	0380	1,53	0400	1,87	0420	0	0440	3,90	1380	1,40	1400	1,67	1420	0	1440	4,56	2360	0,23	2400	0,01	2420	0	2440	0
Certificados de transmisión de hipoteca	0381		0401		0421		0441		1381		1401		1421		1441		2361		2401		2421		2441	
Préstamos hipotecarios	0382		0402		0422		0442		1382		1402		1422		1442		2362		2402		2422		2442	
Cédulas hipotecarias	0383		0403		0423		0443		1383		1403		1423		1443		2363		2403		2423		2443	
Préstamos a promotores	0384		0404		0424		0444		1384		1404		1424		1444		2364		2404		2424		2444	
Préstamos a PYMES	0385		0405		0425		0445		1385		1405		1425		1445		2365		2405		2425		2445	
Préstamos a empresas	0386		0406		0426		0446		1386		1406		1426		1446		2366		2406		2426		2446	
Préstamos corporativos	0387		0407		0427		0447		1387		1407		1427		1447		2367		2407		2427		2447	
Cédulas territoriales	0388		0408		0428		0448		1388		1408		1428		1448		2368		2408		2428		2448	
Bonos de tesorería	0389		0409		0429		0449		1389		1409		1429		1449		2369		2409		2429		2449	
Deuda subordinada	0390		0410		0430		0450		1390		1410		1430		1450		2390		2410		2430		2450	
Créditos AAPP	0391		0411		0431		0451		1391		1411		1431		1451		2391		2411		2431		2451	
Préstamos consumo	0392		0412		0432		0452		1392		1412		1432		1452		2392		2412		2432		2452	
Préstamos automoción	0393		0413		0433		0453		1393		1413		1433		1453		2393		2413		2433		2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414		0434		0454		1394		1414		1434		1454		2394		2414		2434		2454	
Cuentas a cobrar	0395		0415		0435		0455		1395		1415		1435		1455		2395		2415		2435		2455	
Derechos de crédito futuros	0396		0416		0436		0456		1396		1416		1436		1456		2396		2416		2436		2456	
Bonos de titulización	0397		0417		0437		0457		1397		1417		1437		1457		2397		2417		2437		2457	
Cédulas Internacionalización	0398		0418		0438		0458		1398		1418		1438		1458		2398		2418		2438		2458	
Otros	0399		0419		0439		0459		1399		1419		1439		1459		2399		2419		2439		2459	



003619933



CLASE 8.^a



003619934

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AY T Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado		Intereses devengados en contabilidad		Intereses no devengados en contabilidad		Total	Principales pendientes no vencido	Otros importes	Deuda Total
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses no devengados en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses no devengados en contabilidad						
Hasta 1 mes	2	0460	1	0474	0	0481	1	0495	187	0502	0	0509
De 1 a 3 meses	1	0461	1	0475	0	0482	1	0496	75	0503	0	0510
De 3 a 6 meses	2	0462	7	0476	0	0483	7	0497	218	0504	0	0511
De 6 a 9 meses		0463		0477		0484		0491		0505		0512
De 9 a 12 meses	3	0464	10	0478	0	0485	10	0499	233	0506		0513
Más de 12 meses	19	0465	879	0479	9	0486	82	0493	2.375	0507		0514
Total	27	0466	899	0480	9	0487	83	0494	3.088	0508	0	1515

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado		Intereses devengados en contabilidad		Intereses no devengados en contabilidad		Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasaación > 2 años	% Deuda / % Tasaación
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses no devengados en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses no devengados en contabilidad						
Hasta 1 mes	2	0515	1	0529	0	0536	1	0550	187	489	0578	489
De 1 a 3 meses	1	0516	1	0530	0	0537	1	0551	75	0579	190	0585
De 3 a 6 meses	2	0517	7	0531	0	0538	7	0552	218	0580	1.000	0586
De 6 a 9 meses		0518		0532		0539		0553		0581		0587
De 9 a 12 meses	3	0519	10	0533	0	0540	10	0554	233	0582	782	0588
Más de 12 meses	19	0520	879	0534	9	0541	82	0548	2.375	0583	6.548	0589
Total	27	0521	899	0535	9	0542	83	0549	3.088	0584	9.009	0590



CLASE 8.^a



003619935



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación Inicial 15/07/2008	
Inferior a 1 año	0600	317	1600	156	2600	77
Entre 1 y 2 años	0601	699	1601	775	2601	322
Entre 2 y 3 años	0602	943	1602	1.184	2602	1.327
Entre 3 y 4 años	0603	1.609	1603	1.292	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	1.962	1604	2.207	2604	1.665
Entre 5 y 10 años	0605	24.105	1605	23.409	2605	14.418
Superior a 10 años	0606	213.556	1606	243.644	2606	782.191
Total	0607	243.191	1607	272.668	2607	800.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	14,26	1608	15,10	2608	25,41

Antigüedad	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación Inicial 15/07/2008	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	14,02	1609	13,03	2609	1,67



CLASE 8.^a



003619936

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Génova Hipotecario XII, FTH



S.05.1	
Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario XII, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020		Situación cliente anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/01/2008	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	2.310	168.716	1620	171.659	1.547	2630
40% - 60%	582	72.756	1621	99.284	1.515	2631
60% - 80%	8	1.626	1622	1.533	1.848	2632
80% - 100%			1623	99	0	2633
100% - 120%			1624	1634	0	2634
120% - 140%	1	93	1625	94	0	2635
140% - 160%			1626	1636	0	2636
superior al 160%			1627	1637	0	2637
Total	2.901	243.191	1628	272.668	4.910	2638
Media ponderada (%)	32,18	0649	1639	34,02	56,24	2649



CLASE 8.ª

PREMIUM



003619937



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de Interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación Inicial 15/07/2008	
Tipo de Interés medio ponderado	0650	0,18	1650	0,26	2650	5,08
Tipo de Interés nominal máximo	0651	2,30	1651	2,30	2651	5,72
Tipo de Interés nominal mínimo	0652	0,03	1652	0,03	2652	4,50



CLASE 8.^a



003619938

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación Inicial 15/07/2008	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
A Andalucía	690	0683	1660	1683	2660	2683
A Aragón	106	0694	1661	1684	2661	2684
A Asturias	33	0685	1662	1685	2662	2685
B Baleares	114	0686	1663	1686	2663	2686
C Canarias	244	0687	1664	1687	2664	2687
C Cantabria	45	0688	1665	1688	2665	2688
C Castilla-León	95	0689	1666	1689	2666	2689
C Castilla La Mancha	46	0690	1667	1690	2667	2690
C Cataluña	429	0691	1668	1691	2668	2691
C Ceuta	0669	0692	1669	1692	2669	2692
E Extremadura	19	0693	1670	1693	2670	2693
G Galicia	135	0694	1671	1694	2671	2694
M Madrid	529	0695	1672	1695	2672	2695
M Melilla	0673	0696	1673	1696	2673	2696
M Murcia	54	0697	1674	1697	2674	2697
N Navarra	23	0698	1675	1698	2675	2698
N La Rioja	13	0699	1676	1699	2676	2699
Comunidad Valenciana	268	0700	1677	1700	2677	2700
P País Vasco	58	0701	1678	1701	2678	2701
Total España	2.901	0702	1679	1702	2679	2702
Otros países Unión Europea	0680	0703	1680	1703	2680	2703
Resto	0681	0704	1681	1704	2681	2704
Total general	2.901	0705	1682	1705	2682	2705



CLASE 8.^a



003619939

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.
 Estados agregados: NO
 Fecha: 31/12/2020
 Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Compartimento	Situación actual 31/12/2020		Situación cliente anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/07/2008	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración Sector	0710	1,96	1710	1,84	2710	1,31
	0711		1711		2711	0
		0712		1712		2712
						0



CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estrados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/07/2018	
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)
		0720	15.560	1720	1721	2720	2721
ES0312285002	A		14.209		16.147		50.000
ES0312285010	B		440		50.000		50.000
Total		0723	16.000	1723	16.000	2723	16.000
				0724	243.089	2723	2724
					221.089		778.000
					22.000		22.000
					251.247		800.000

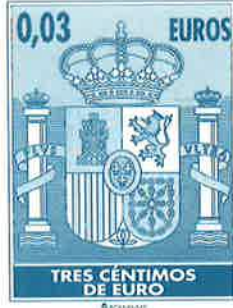


003619940





CLASE 8.ª



003619941

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFI, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)	Denominación	Grado de subordina- ción	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Intereses pagados	Serie divergia Intereses en el periodo	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
							Intereses Acumulados	Intereses no vencido			Principal no vencido	Principal impagado		
ES0312285002	A	NS	0730	EURIBOR 3 MESES	0,30	0,732	0	0734	0	0742	0736	0737	0738	0736
ES0312285010	B	S	0730	EURIBOR 3 MESES	0,60	0,06	1	0740	0	0741	0743	0744	0745	0746
Total							1	0740	0	0742	0743	0744	0745	0746

Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/07/2008	
0747	0,01	0748	0,01	0749	5,36

Tipo de interés: medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)



CLASE 8.^a

WORLD CLUB



003619942

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

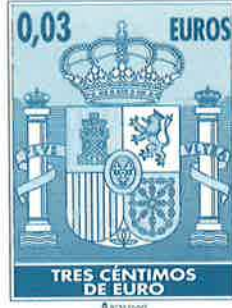
CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2020			Situación período comparativo anterior 31/12/2019		
		Pagos del período	Intereses	Pagos acumulados	Pagos del período	Intereses	Pagos acumulados
ES0312285002	A	0750	0	556.911	0753	0	62.702
ES0312285010	B	0	6	0	0	9	2.834
Total		0754	6	556.911	0757	9	65.537



CLASE 8.^a

1000000000



003619943

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFI, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación		Situación inicial 15/07/2006
				actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	
E50312285002	A	29/09/2016	0761 FCH	0762 A+	0763 A+	0764 AAA
E50312285002	A	25/04/2018	MDY	Aa1	Aa1	Aaa
E50312285010	B	18/12/2020	FCH	A-	BBB+	A
E50312285010	B	29/06/2018	MDY	A3	A3	Aa2



CLASE 8.ª

FINANCIERA



003619944

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/07/2008
	0765	0	1765	0	
Menor a 1 año	0766		1766		2765
Entre 1 y 2 años	0767		1767		2766
Entre 2 y 3 años	0768		1768		2767
Entre 3 y 4 años	0769	221.089	1769	251.247	2768
Entre 4 y 5 años	0770	22.000	1770	22.000	2769
Entre 5 y 10 años	0771		1771		2770
Superior a 10 años	0772	243.089	1772	273.247	2771
Total	0773	443	1773	480	2772
Vida residual media ponderada (años)					2773
					9,71





CLASE 8.^a



003619945

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejores crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 15/07/2008	
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	25.136	1775	25.210	2775	28.000
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	26.000	1776	26.000	2776	28.000
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	10,34	1777	9,23	2777	3
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	Notas Explicativas	1778	Notas Explicativas	2778	
1.4 Rating de la contrapartida	0779	Notas Explicativas	1779	Notas Explicativas	2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780	Notas Explicativas	1780	Notas Explicativas	2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0	1781	0	2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782	0	2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	Notas Explicativas	1783	Notas Explicativas	2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	1784	Notas Explicativas	2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0	1786	0	2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	1787	0	2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	Notas Explicativas	1788	Notas Explicativas	2788	
3.3 Rating del avalista	0789	Notas Explicativas	1789	Notas Explicativas	2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790	Notas Explicativas	1790	Notas Explicativas	2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	5	1791	5	2791	5
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	90,95	1792	91,95	2792	97,25
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	





CLASE 8.ª

www.cnmv.es



003619946

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.3
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACIÓN, SGFI, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Tipo de interés anual	Importe a pagar por la contrapartida	Valor razonable (miles de euros)			Otras características
			Nacional	Nacional			Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 15/07/2008	
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	0806	0806	3806



CLASE 8.^a
FINANCIERA



003619947

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH



Permuta 1	BANCO SANTANDER S.A.	TRIMESTRAL	Suma de (I) intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del concepto de interés aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en (II) el concepto de variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de referencia aplicados en cada liquidación en el concepto de correspondiente Préstamo Hipotecario que será siempre Eulibor a un año.	Suma de los Importes Nacionales Individuales, Imputable a cada Préstamo Hipotecario: se dividirán (I) las cantidades efectivamente ingresadas por el Fondo Participaciones correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del concepto de interés aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en (II) el concepto de variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de referencia aplicados en cada liquidación en el correspondiente Préstamo Hipotecario que será siempre Eulibor a un año.	Importe Nacional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés Eulibor a 3 meses	Suma de los Importes Nacionales Individuales, Imputable a cada Préstamo Hipotecario: se dividirán (I) las cantidades efectivamente ingresadas por el Fondo Participaciones correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del concepto de interés aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en (II) el concepto de variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de referencia aplicados en cada liquidación en el correspondiente Préstamo Hipotecario que será siempre Eulibor a un año.	-6,802	-8,684	-35,075	
Total							0808	0809	0810	-35,075



CLASE 8.^a



003619948

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuro	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	3845





CLASE 8.^a



003619949

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Compañía	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión	Base de cálculo		% anual	Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Período de pago según folio / escritura	Condiciones iniciales folio / escritura emisión	Otras consideraciones
				Días del mes /Base 365	Días del mes /Días año						
Comisión sociedad gestora	0862 HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	1862	0	2862	Días del mes /Base 365	3862	4862	5862	6862	7862	8862
Comisión administrador	0863 CAIXABANK	1863	0	2863	Días del mes /Días año	3863	4863	5863	6863	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 CAIXABANK, S.A.	1864	5	2864		3864	4864	5864	6864	7864	8864
Otras	0865	1865		2865		3865	4865	5865	6865	7865	8865





CLASE 8.^a



003619950

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	
Contrapartida	0870	Caixabank
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	Módulo adicional 3.7.2.3

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo					Total
	31/03/2020	30/06/2020	30/09/2020	31/12/2020		
Ingreso y gastos del periodo de cálculo	0872					-114
Margen de intereses	0873	-18	-35	-5	-56	-281
Decreto de activos financieros (neto)	0874	-96	-7	-117	-60	0
Deducciones a provisiones (neto)	0875	0	0	0	0	-131
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876	-117	9	-1	-21	-183
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877	-46	-42	-39	-57	-708
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878	-277	-75	-162	-194	0
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879					0
Repercusión de ganancias (-) (C)	0880					0
Comisión variable elevarada en cuenta de pérdidas y ganancias (+) (D)	0881					0
Repercusión de pérdidas (-) (-)[(A)+(B)+(-C)+(-D)]	0882	277	75	162	194	708
Comisión variable pagada	0883					0
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884					0





CLASE 8.^a

RENTAS



003619951

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por derivados		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		





CLASE 8.ª

Financiación



003619953



HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie B de BBB+ a A-, por parte de Fitch Ratings	4457661 22 de diciembre de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4453994 11 de diciembre de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4426744 11 de septiembre de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4404014 16 de junio de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4377233 13 de marzo de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4351781 12 de diciembre de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4329129 12 de septiembre de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4308722 13 de junio de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4278264 13 de marzo de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie B de BBB a BBB+, por parte de Fitch Ratings	4274599 28 de febrero de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4252028 13 de diciembre de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4229902 13 de septiembre de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie B de Baa2 a A3, por parte de Moodys	4209127 29 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4204725 15 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie A de Aa2 a Aa1, por parte de Moodys	4189923 27 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4171448 15 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4143854 13 de diciembre de 2017



CLASE 8.^a

15/11/2012



003619954

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4122526 15 de septiembre de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4102164 19 de junio de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4069492 14 de marzo de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie A de Aa3(sf) a Aa2 (sf) y del tramo B de Baa3 (sf) a Baa2 (sf) parte de Moodys	4065442 28 de febrero de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación de las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación y sustitución de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	4046706 23 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4044284 13 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza del tramo A-(sf) a A+(sf), por parte de Fitch	4032267 21 de octubre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4023474 14 de septiembre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza del tramo B de Ba1 (sf) a Baa3 (sf) por parte de Moodys	3751776 18 de mayo de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación a la baja del tramo A de AA+(sf) a A-(sf) y del tramo B de A(sf) a BBB(sf), por parte de Fitch Ratings	3725464 15 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero.	3725468 9 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza del tramo A de A1 (sf) a Aa3 (sf) y del tramo B de Ba2 (sf) a Ba1 (sf), por parte de Moodys	3660704 13 de julio de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fusión por Absorción de Barclays Bank S.A.U. por CaixaBank, S.A.	Nº 3651760 2 de junio de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Remuneración de la Cuenta de Tesorería	Nº 3563443 15 de abril de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Eliminación cláusula notificación deudores	Nº 3440607 29 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de A3(sf) a A1(sf) y de la Serie B de B1(sf) a Baa2(sf), por parte de Moody's Investor Service	Nº 3432717 26 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Sustitución del Agente Financiero	Nº 3423802 21 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de AA-(sf) a AA+(sf) por parte de Fitch Ratings	Nº 3409449 13 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de Baa3(sf) a A3(sf) y de la Serie B de B3(sf) a B1(sf) por parte de Moody's Investors Service	Nº 3284848 23 de octubre de 2014



CLASE 8.^a

VALOR FACILITADO



003619955

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Recompra de participaciones hipotecarias y amortización anticipada de títulos	Nº 3110075 4 de julio de 2014
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		• Rebejo de la calificación por parte de Moody's de la Serie A de Baa1(sf) a Baa3(sf) y Serie B de Baa2(sf) a B3(sf).	Nº 2371689 18 de abril de 2013
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		• Rebejo de la calificación por parte de Moody's de la Serie A de A3(sf) a Baa1(sf) y Serie B de A3(sf) a Baa2(sf).	Nº 2145217 28 de noviembre de 2012
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		• Rebejo de la calificación del Tramo A de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo B de Aa2(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España	Nº 1904443 5 de julio de 2012
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008	Serie A - Aa- sf/Aa2(sf) Serie B - Aa/Aa2(sf)	• Rebejo de la calificación de los bonos de la Serie A [AAA(sf)] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1870879 14 de junio de 2012
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008	Serie A - AAAsf/Aa2(sf) Serie B - Aa/Aa2(sf)	• Rebejo de la calificación de los bonos de la Serie A [Aaa(sf)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulación española.	Nº 1689485 28 de febrero de 2012



CLASE 8.ª

003619956



003619956



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT GENOVA HIPOTECARIO XII, FTH	23/01/2015	MODIFICACIÓN OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN A LOS DEUDORES, LA CESIÓN DE LOS ACTIVOS. ESTIPULACIÓN 5,2
AYT GENOVA HIPOTECARIO XII, FTH	04/03/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1 Y 18.6.3. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
AYT GENOVA HIPOTECARIO XII, FTH	21/12/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5 CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES



CLASE 8.^a

Clase 8.^a de la Ley 1/2012



003619958



HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie B de BBB+ a A-, por parte de Fitch Ratings	4457661 22 de diciembre de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4453994 11 de diciembre de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4426744 11 de septiembre de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4404014 16 de junio de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4377233 12 de marzo de 2020
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4351781 12 de diciembre de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4329129 12 de septiembre de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4308722 13 de junio de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4278264 13 de marzo de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie B de BBB a BBB+, por parte de Fitch Ratings	4274599 28 de febrero de 2019
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4252028 13 de diciembre de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4229902 13 de septiembre de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie B de Baa2 a A3, por parte e Moodys	4209127 29 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4204725 15 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie A de Aa2 a Aa1, por parte de Moodys	4189923 27 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4171448 15 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4143854 13 de diciembre de 2017



CLASE 8.ª

17/11/18



003619959

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4122526 15 de septiembre de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4102164 19 de junio de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4069492 14 de marzo de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la serie A de Aa3(sf) a Aa2 (sf) y del tramo B de Baa3 (sf) a Baa2 (sf) parte de Moodys	4065442 28 de febrero de 2017
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación de las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación y sustitución de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	4046706 23 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4044284 13 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza del tramo A-(sf) a A+(sf), por parte de Fitch	4032267 21 de octubre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fijación tipo de los bonos	4023474 14 de septiembre de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza del tramo B de Ba1 (sf) a Baa3 (sf) por parte de Moodys	3751776 18 de mayo de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación a la baja del tramo A de AA+(sf) a A-(sf) y del tramo B de A(sf) a BBB(sf), por parte de Fitch Ratings	3726464 15 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero.	3725468 9 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza del tramo A de A1 (sf) a Aa3 (sf) y del tramo B de Ba2 (sf) a Ba1 (sf), por parte de Moodys	3680704 13 de julio de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Fusión por Absorción de Bardays Bank S.A.U. por CaixaBank, S.A.	Nº 3651760 2 de junio de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Remuneración de la Cuenta de Tesorería	Nº 3563443 15 de abril de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Eliminación cláusula notificación deudores	Nº 3440607 29 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de A3(sf) a A1(sf) y de la Serie B de B1(sf) a Baa2(sf), por parte de Moody's Investor Service	Nº 3432717 26 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Sustitución del Agente Financiero	Nº 3423802 21 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de AA-(sf) a AA+(sf) por parte de Fitch Ratings	Nº 3409449 13 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de Baa3(sf) a A3(sf) y de la Serie B de B3(sf) a B1(sf) por parte de Moody's Investors Service	Nº 3284848 23 de octubre de 2014



CLASE 8.^a

14/01/15



003619960

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		Re compra de participaciones hipotecarias y amortización anticipada de títulos	Nº 3110075 4 de julio de 2014
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's de la Serie A de Baa1(sf) a Baa3(sf) y Serie B de Baa2(sf) a B3(sf).	Nº 2371689 18 de abril de 2013
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's de la Serie A de A3(sf) a Baa1(sf) y Serie B de A3(sf) a Baa2(sf).	Nº 2145217 28 de noviembre de 2012
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008		• Rebaja de la calificación del Tramo A de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo B de Aa2(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España	Nº 1904443 5 de julio de 2012
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008	Serie A - Aa- sf/Aa2(sf) Serie B - Aa/Aa2(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A [AAA(sf)] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1870879 14 de junio de 2012
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	16/07/2008	Serie A - AAA(sf)/Aa2(sf) Serie B - Aa/Aa2(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A [Aaa(sf)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulación española.	Nº 1689485 28 de febrero de 2012



CLASE 8.ª



003619961



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT GENOVA HIPOTECARIO XII, FTH	23/01/2015	MODIFICACIÓN OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN A LOS DEUDORES, LA CESIÓN DE LOS ACTIVOS. ESTIPULACIÓN 5,2
AYT GENOVA HIPOTECARIO XII, FTH	04/03/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1 Y 18.6.3. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
AYT GENOVA HIPOTECARIO XII, FTH	21/12/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5 CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES



CLASE 8.^a

003619962



003619962

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020 DE AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.^a



003619963

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XII FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.



CLASE 8.^a



003619964

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal").



CLASE 8.^a



003619965

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, sólo podrá ser rescindido o impugnado al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en el artículo 15 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, que regula el mercado hipotecario (la “Ley del Mercado Hipotecario”), tal y como han quedado redactados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (la “Ley 41/2007”).

En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendría derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendría derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarían como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo del Fondo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

e) Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribirá contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Dirección y Suscripción.



CLASE 8.^a



003619966

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Precio

Las Entidades Suscriptoras se han comprometido de forma irrevocable a suscribir íntegramente la emisión de Bonos de conformidad con lo establecido en el apartado 4.13.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en virtud del Contrato de Dirección y Suscripción. Barclays Bank PLC declara que una vez suscritos los Bonos de la Serie A su intención es su utilización como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema o cualquier Banco Central, sin que ello suponga limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación. Dado que la emisión será suscrita íntegramente por las Entidades Suscriptoras y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo en operaciones de crédito del Eurosistema.

b) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

c) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.



CLASE 8.ª



003619967

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

d) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

e) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

f) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Serie A. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los titulares de los Bonos de las Series A y B del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

g) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Serie B en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.



CLASE 8.^a



003619968

h) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las entidades de calificación Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

La no confirmación antes de la Fecha de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



003619969

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.



CLASE 8.^a



003619970

d) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio actual de los activos es del 5,025%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos es 5,267% excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que es de 5,362% (asumiendo las hipótesis del Folleto). El tipo medio de los activos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos inferior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses contratado por el Fondo que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Se hace constar que el nominal utilizado en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses no es el nominal de los Bonos sino el nominal de los Préstamos Hipotecarios, eliminados los fallidos y las cantidades morosas, por lo que puede no ser suficiente para cubrir el pago de intereses de los Bonos.

e) Ampliación de la fecha de vencimiento final de los Préstamos

La fecha de vencimiento final del préstamo hipotecario de mayor duración de entre los préstamos seleccionados es el 28 de diciembre de 2037. No obstante, se hace constar que la fecha de vencimiento final de los préstamos hipotecarios seleccionados podrá ampliarse hasta el 28 de diciembre de 2047, en caso de acuerdo entre el Deudor y el Administrador, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/1994, de 30 de marzo, de subrogación y modificación de préstamos hipotecarios según la redacción dada por la Ley 41/2007 y el apartado 3.7.2.1.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Por lo anterior, la Fecha de Vencimiento Final del Fondo se ha fijado el 15 de marzo de 2051.

Como consecuencia de lo anterior, las vidas medias de los Bonos, cuya estimación se ha incluido en el apartado 4.10 de la Nota de Valores, podrían verse modificadas.

f) Riesgo de concentración geográfica

1034 préstamos hipotecarios, que suponen un 24,97% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 30 de junio de 2008, fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Madrid y suponen un saldo de principal pendiente de pago a dicha fecha de 201.856.945,65 euros.



CLASE 8.^a



003619971

1.065 préstamos hipotecarios que suponen un 19,53% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 30 de junio de 2008, fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y suponen un saldo de principal pendiente de pago a dicha fecha de 157.905.169,46 euros.

Dado estos niveles de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre las Comunidades Autónomas de Madrid y Andalucía, podría afectar a los pagos de las Participaciones Hipotecarias que respaldan la Emisión.

g) Hipótesis sobre la cartera de préstamos hipotecarios

Las hipótesis asumidas en el presente Folleto en cuanto a tasas de amortización anticipada, morosidad (0,226% anual, con recuperación del 96,98%) y fallidos (0,007%), están basadas en los datos históricos de las Participaciones Hipotecarias emitidas por Barclays Bank, S.A., lo cual no supone que dichas hipótesis no puedan cambiar en el futuro.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hará de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.^a



003619972

Dicho Fondo de Reserva es empleado para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 7º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva es de 28.000.000 euros.

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de (i) 28.000.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 14.000.000 euros; o
- (ii) el 7% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o
- (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.



CLASE 8.^a



003619973

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidan mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que recibe el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;



CLASE 8.^a



003619974

- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, son depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumió igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“Contrato de Permuta Financiera de Intereses”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será el resultante de la interpolación lineal entre el tipo Euribor a 5 meses y el tipo Euribor a 4 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A y B, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España



CLASE 8.^a



003619975

1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“Fechas de Liquidación”) coincidirán con las Fechas de Determinación.

2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “Periodos de Liquidación” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

3. Cantidades a pagar por la Parte A

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de (i) intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en (ii) concepto de la parte variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de demora durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



003619976

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “Cantidad a Pagar por la Parte A”.

4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los “Importes Nacionales Individuales” correspondientes a cada una de las Participaciones Hipotecarias sobre las que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las cantidades efectivamente ingresadas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios de las Participaciones Hipotecarias, correspondientes al tipo de interés de referencia (calculado mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Préstamo Hipotecario) y en concepto de la parte variable de los intereses de demora de las Participaciones Hipotecarias, esto es, el tipo de interés de referencia sobre el que se pagan dichos intereses de demora entre (ii) el tipo de interés de referencia aplicado en cada liquidación en el correspondiente Préstamo Hipotecario que será siempre Euribor a un año. El resultado de ese cociente será el Importe Nacional Individual de cada liquidación del Préstamo Hipotecario.
2. Se procederá a la suma de los Importes Nacionales Individuales. El resultado será el “Importe Nacional del Periodo de Liquidación”.
3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nacional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o el resultante de la interpolación lineal entre el tipo EURIBOR a 5 meses y el tipo EURIBOR a 4 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación. Dicha cantidad será la “Cantidad a Pagar por la Parte B”.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o el resultante de la interpolación lineal entre el tipo EURIBOR a 5 meses y el tipo EURIBOR a 4 meses para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



003619977

5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la “Cantidad Neta”).

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.

Criterios de las Entidades de Calificación (“Supuesto Siguiete de la Calificación”):

6.1 Criterios de Fitch

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) deje de tener una calificación mínima de F1 a corto plazo (o su equivalente) o de A (o su equivalente) a largo plazo podrá seguir siendo contrapartida del Contrato de Permuta de Intereses siempre y cuando se comprometa a colateralizar en un plazo máximo de diez (10) Días Hábiles, el 100% del valor de mercado del Contrato de Permuta de Intereses calculado de acuerdo con los criterios vigentes en cada momento de Fitch; y



CLASE 8.ª



003619978

En el supuesto de que no se optará por la opción anterior, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de treinta (30) días naturales deberá adoptar una de las siguientes medidas:

- (i) obtener de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a F1 y A, según la escala de calificación de Fitch para riesgos a corto y largo plazo, respectivamente un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B (o quien le sustituya) bajo el Contrato de Permuta Financiera de Intereses.
- (ii) la Sociedad Gestora sustituirá a la Parte B (o quien le sustituya) por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada tenga una calificación mínima de F1 y A, según la escala de calificación de Fitch para riesgos a corto y largo plazo respectivamente,

Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la Parte B (o quien le sustituya).

Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigentes en cada momento por Fitch.

6.2 Criterios de Fitch (continuación) (“Supuesto Siguiete de la Calificación”):

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 a corto plazo (o su equivalente) o de BBB+ a largo plazo (o su equivalente) por Fitch, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de treinta (30) días naturales, deberá adoptar una de las siguientes medidas:

- (i) obtener de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a F1 y A según la escala de calificación de Fitch para riesgos a corto y largo plazo, respectivamente, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B (o quien le sustituya) bajo el Contrato de Permuta Financiera de Intereses; o
- (ii) la Sociedad Gestora sustituirá a la Parte B (o quien le sustituya) por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada tenga una calificación mínima de F-1 y A, según la escala de calificación de Fitch, para riesgos a corto y largo plazo, respectivamente.



CLASE 8.^a



003619979

En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas (i) (ii) y (i) (ii) arriba mencionadas, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de diez (10) Días Hábiles deberá incrementar la colateralización ya establecida anteriormente en un 25% del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por Fitch.

Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la Parte B (o quien le sustituya).

Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigentes en cada momento por Fitch.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por Fitch a cada una de las Series A y B de los Bonos.

6.3 Criterio de Moody's

- (i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación"), la Parte B llevará a cabo alguna de las siguientes medidas en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia:
 - a) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).
 - b) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.
 - c) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, por un importe suficiente para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.

- (ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación"), la Parte B, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido; o (B) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido).



CLASE 8.ª



003619980

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, siempre que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores, así como las causas de terminación anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.

A los efectos anteriores, "Garante" significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (la "Garantía"), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y "Sustituto" significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera de Intereses (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.

Dicha entidad (Sustituto), a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.



CLASE 8.^a



003619981

Una entidad contará con el “Primer Nivel de Calificación Requerido” (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody’s para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de Moody’s para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody’s para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody’s para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A1.

Una entidad que no cuente con el “Primer Nivel de Calificación Requerido”, contará con el “Segundo Nivel de Calificación Requerido” (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody’s para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación fuese igual o superior a P-2 y la calificación de Moody’s para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody’s para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody’s para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada fuese igual o superior a A3.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el noveno (9º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el octavo (8º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran antes de la Fecha de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

7. Otros aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



003619982

- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe nocional el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.
- (iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo del Folleto Informativo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de F1 según la escala de calificación de Fitch y con unas calificaciones mínimas de su deuda a largo y a corto plazo no subordinada y no garantizada de A2 y P-1, respectivamente, según la escala de calificación de Moody's con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

4. **Evolución del fondo**

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2020 ha sido del 4,70%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 51,19%.



CLASE 8.ª



003619983

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles euros

Intervalo	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00 - 40,00	2.310	79,63%	168.717	69,38%	2.298	75,10%	171.659	62,96%
40,01 - 60,00	582	20,06%	72.756	29,92%	753	24,61%	99.284	36,41%
60,01 - 80,00	8	0,28%	1.626	0,67%	7	0,23%	1.533	0,56%
80,01 - 100,00	-	-	-	-	1	0,03%	99	0,04%
120,00-140,00	1	0,03%	93	0,04%	1	0,03%	94	0,03%
Total	2.901	100%	243.191	100%	3.060	100%	272.668	100%
Media Ponderada			32,18%				34,02%	

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2020	Datos al 31/12/2019
1,96%	1,84%



CLASE 8.ª



003619984

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	690	23,75%	53.921	22,08%	727	23,76%	60.211	22,08%
Aragón	106	3,46%	7.206	3,14%	116	3,79%	8.575	3,14%
Asturias	33	1,14%	1.939	0,81%	36	1,18%	2.219	0,81%
Baleares	114	3,93%	9.953	3,98%	116	3,79%	10.853	3,98%
Canarias	244	8,41%	18.631	7,60%	256	8,37%	20.718	7,60%
Cantabria	45	1,55%	3.154	1,26%	45	1,47%	3.427	1,26%
Castilla-León	95	3,28%	6.873	2,82%	100	3,27%	7.683	2,82%
Castilla La Mancha	46	1,55%	3.638	1,49%	49	1,60%	4.049	1,49%
Cataluña	429	14,79%	41.919	17,32%	456	14,90%	47.234	17,32%
Extremadura	19	0,66%	1.098	0,46%	20	0,65%	1.263	0,46%
Galicia	135	4,65%	7.579	3,20%	145	4,74%	8.732	3,20%
Madrid	529	18,24%	53.620	22,04%	557	18,20%	60.100	22,04%
Murcia	54	1,86%	3.878	1,63%	58	1,90%	4.457	1,63%
Navarra	23	0,79%	1.843	0,74%	23	0,75%	2.031	0,74%
La Rioja	13	0,45%	879	0,36%	13	0,42%	968	0,36%
Comunidad Valenciana	268	9,24%	21.678	8,83%	279	9,12%	24.079	8,83%
País Vasco	58	2,00%	5.383	2,23%	64	2,09%	6.068	2,23%
Total	2.901	100%	243.191	100%	3.060	100%	272.668	100%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:



003619985

CLASE 8.^a*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	2	1	-	-	1	187	-	189
De 1 a 3 meses	1	1	-	-	1	75	-	76
De 3 a 6 meses	2	8	-	-	8	218	-	225
De 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	3	10	-	-	10	233	-	243
Más de 12 meses	19	879	9	82	970	2.375	-	3.345
Totales	27	899	9	82	990	3.088	-	4.078

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2020	31/12/2019
Nº Activos vivos (Uds.)	2.901	3.060
Importe pendiente (euros)	243.191	272.668
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,18%	0,26%
Tipo de interés nominal máximo (%)	2,30%	2,30%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,03%	0,03%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2020 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A ES0312285002			SERIE B ES0312285010		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2020	0	7.537	221.089	6	0	22.000
15/09/2020	0	6.718	228.626	14	0	22.000
15/06/2020	0	6.640	235.344	6	0	22.000
16/03/2020	0	9.264	241.983	11	0	22.000
16/12/2019	0	7.746	251.247	9	0	22.000
16/09/2019	0	8.109	258.993	16	0	22.000
17/06/2019	0	7.660	267.101	17	0	22.000
15/03/2019	0	9.598	274.761	16	0	22.000
17/12/2018	0	9.309	284.359	16	0	22.000
17/09/2018	0	8.696	293.668	16	0	22.000



003619986

CLASE 8.^a

	SERIE A			SERIE B		
	ES0312285002			ES0312285010		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/06/2018	0	10.303	302.364	15	0	22.000
15/03/2018	0	11.031	312.667	15	0	22.000
15/12/2017	0	8.845	323.697	15	0	22.000
15/09/2017	0	9.699	332.543	15	0	22.000
15/06/2017	0	9.902	342.242	15	0	22.000
15/03/2017	0	11.063	352.144	16	0	22.000
15/12/2016	0	9.723	363.206	17	0	22.000
15/09/2016	36	8.550	372.929	19	0	22.000
15/06/2016	75	8.182	381.480	21	0	22.000
15/03/2016	174	10.239	389.662	26	0	22.000
15/12/2015	272	10.496	399.901	31	0	22.000
15/09/2015	307	10.189	410.397	33	0	22.000
15/06/2015	355	8.373	420.586	35	0	22.000
16/03/2015	426	12.105	428.959	38	0	22.000
15/12/2014	437	8.988	441.065	38	0	22.000
15/09/2014	648	23.202	450.053	47	0	22.000
16/06/2014	738	9.987	473.255	50	0	22.000
17/03/2014	723	12.338	483.242	49	0	22.000
16/12/2013	677	15.751	495.580	46	0	22.000
16/09/2013	670	9.321	511.331	45	0	22.000
17/06/2013	696	9.673	520.653	46	0	22.000
15/03/2013	640	11.702	530.325	42	0	22.000
17/12/2012	770	9.692	542.027	47	0	22.000
17/09/2012	1.411	10.060	551.719	72	0	22.000
15/06/2012	1.716	9.331	561.780	83	0	22.000
15/03/2012	2.546	12.401	571.111	113	0	22.000
15/12/2011	2.755	12.718	583.513	118	0	22.000
15/09/2011	2.747	10.766	596.231	116	0	22.000
15/06/2011	2.322	9.978	606.997	100	0	22.000
15/03/2011	2.119	22.375	616.975	89	0	22.000
15/12/2010	1.942	12.299	639.350	82	0	22.000
15/09/2010	1.730	12.781	651.649	74	0	22.000
15/06/2010	1.641	11.392	664.430	70	0	22.000
15/03/2010	1.752	15.322	675.822	72	0	22.000
15/12/2009	1.910	12.928	691.144	76	0	22.000
15/09/2009	2.906	14.315	704.072	106	0	22.000
15/06/2009	3.638	19.651	718.387	125	0	22.000
16/03/2009	6.922	16.601	738.038	218	0	22.000
15/12/2008	16.999	23.361	754.639	507	0	22.000

Al 31 de diciembre de 2020, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



CLASE 8.ª



003619987

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B
Serie	ES0312285002	ES0312285002	ES0312285010	ES0312285010
Fecha último cambio de calificación crediticia	29/09/2016	25/04/2018	18/12/2020	29/06/2018
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	A+	Aa1	A-	A3
Calificación - Situación cierre anual anterior	A+	Aa1	BBB+	A3
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	A	Aa2

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2020 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos en su serie B, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	800.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	242.292
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	30,29%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	243.191
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	30,40%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	556.809

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2020, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



003619988

CLASE 8.^a

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo bajo las siguientes hipótesis de tasas de amortización se muestra en los cuadros de las siguientes páginas:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)		5,715844305	
Bonos Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2020	221.088.772,40 €	0,00 €	
15/03/2021	206.938.819,88 €	14.149.952,52 €	
15/06/2021	202.382.824,11 €	4.555.995,77 €	
15/09/2021	197.875.596,50 €	4.507.227,61 €	
15/12/2021	193.394.507,27 €	4.481.089,23 €	
15/03/2022	188.933.828,40 €	4.460.678,87 €	
15/06/2022	184.491.773,87 €	4.442.054,53 €	
15/09/2022	180.066.315,67 €	4.425.458,20 €	
15/12/2022	175.662.062,06 €	4.404.253,61 €	
15/03/2023	171.288.698,78 €	4.373.363,28 €	
15/06/2023	166.926.482,87 €	4.362.215,91 €	
15/09/2023	162.577.258,89 €	4.349.223,98 €	
15/12/2023	158.248.939,38 €	4.328.319,51 €	
15/03/2024	153.945.864,98 €	4.303.074,40 €	
15/06/2024	149.663.513,23 €	4.282.351,75 €	
15/09/2024	145.413.121,25 €	4.250.391,98 €	
15/12/2024	141.187.698,17 €	4.225.423,08 €	
15/03/2025	136.979.510,71 €	4.208.187,46 €	
15/06/2025	132.794.787,61 €	4.184.723,10 €	
15/09/2025	128.632.033,88 €	4.162.753,73 €	
15/12/2025	124.487.080,80 €	4.144.953,08 €	
15/03/2026	120.366.620,24 €	4.120.460,56 €	
15/06/2026	116.273.208,81 €	4.093.411,43 €	
15/09/2026	112.213.753,28 €	4.059.455,53 €	
15/12/2026	108.172.105,67 €	4.041.647,61 €	
15/03/2027	104.161.873,96 €	4.010.231,71 €	
15/06/2027	100.182.929,72 €	3.978.944,24 €	
15/09/2027	96.251.648,94 €	3.931.280,78 €	
15/12/2027	92.383.604,23 €	3.868.044,71 €	
15/03/2028	88.580.939,47 €	3.802.664,76 €	
15/06/2028	84.791.941,02 €	3.788.998,45 €	
15/09/2028	81.025.889,04 €	3.766.051,98 €	
15/12/2028	77.285.993,74 €	3.739.895,30 €	
15/03/2029	73.571.964,53 €	3.714.029,21 €	
15/06/2029	69.886.899,33 €	3.685.065,20 €	
15/09/2029	66.240.976,36 €	3.645.922,97 €	
15/12/2029	62.625.205,49 €	3.615.770,87 €	
15/03/2030	59.040.725,38 €	3.584.480,11 €	
15/06/2030	55.485.333,02 €	3.555.392,36 €	
15/09/2030	0,00 €	55.485.333,02 €	
Totales	221.088.772,40 €	221.088.772,40 €	

Vida Media (años)		9,712328767	
Bonos Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2024	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2024	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2024	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2025	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2025	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2025	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2025	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2026	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2026	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2026	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2026	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2027	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2027	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2027	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2027	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2028	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2028	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2028	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2028	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2029	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2029	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2029	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/12/2029	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/03/2030	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/06/2030	22.000.000,00 €	0,00 €	
15/09/2030	0,00 €	22.000.000,00 €	
Totales	22.000.000,00 €	22.000.000,00 €	



003619989

CLASE 8.^a

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 3,83437%

Vida Media (años) 4,062836466

Vida Media (años) 6,95890411

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	221.088.772,40 €	0,00 €
15/03/2021	204.643.671,69 €	16.445.100,71 €
15/06/2021	197.918.303,03 €	6.725.368,66 €
15/09/2021	191.306.115,54 €	6.612.187,49 €
15/12/2021	184.783.355,05 €	6.522.760,49 €
15/03/2022	178.343.437,34 €	6.439.917,71 €
15/06/2022	171.983.783,43 €	6.359.653,91 €
15/09/2022	165.701.597,04 €	6.282.186,39 €
15/12/2022	159.500.744,98 €	6.200.852,06 €
15/03/2023	153.390.134,49 €	6.110.610,49 €
15/06/2023	147.349.158,95 €	6.040.975,54 €
15/09/2023	141.378.996,29 €	5.970.162,66 €
15/12/2023	135.486.881,28 €	5.892.115,01 €
15/03/2024	129.676.407,57 €	5.810.473,71 €
15/06/2024	123.942.271,31 €	5.734.136,26 €
15/09/2024	118.294.978,92 €	5.647.292,39 €
15/12/2024	112.726.708,38 €	5.568.270,54 €
15/03/2025	107.228.970,00 €	5.497.738,38 €
15/06/2025	101.807.317,41 €	5.421.652,59 €
15/09/2025	96.459.527,39 €	5.347.790,02 €
15/12/2025	91.180.724,23 €	5.278.803,16 €
15/03/2026	85.976.939,48 €	5.203.784,75 €
15/06/2026	80.850.011,77 €	5.126.927,71 €
15/09/2026	75.806.112,21 €	5.043.899,56 €
15/12/2026	70.828.298,19 €	4.977.814,02 €
15/03/2027	65.929.545,06 €	4.898.753,13 €
15/06/2027	61.108.967,73 €	4.820.577,33 €
15/09/2027	56.382.193,93 €	4.726.773,80 €
15/12/2027	0,00 €	56.382.193,93 €

Totales 221.088.772,40 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2027	0,00 €	22.000.000,00 €

Totales 22.000.000,00 €



003619990

CLASE 8.^a

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5,00%

Vida Media (años) 3,752955532

Vida Media (años) 6,457534247

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	221.088.772,40 €	0,00 €
15/03/2021	203.946.279,77 €	17.142.492,63 €
15/06/2021	196.570.130,36 €	7.376.149,41 €
15/09/2021	189.334.868,94 €	7.235.261,42 €
15/12/2021	182.216.050,83 €	7.118.818,11 €
15/03/2022	175.206.494,20 €	7.009.556,63 €
15/06/2022	168.303.049,31 €	6.903.444,89 €
15/09/2022	161.502.363,70 €	6.800.685,61 €
15/12/2022	154.807.763,11 €	6.694.600,59 €
15/03/2023	148.227.609,21 €	6.580.153,90 €
15/06/2023	141.740.730,70 €	6.486.878,51 €
15/09/2023	135.347.807,83 €	6.392.922,87 €
15/12/2023	129.055.580,47 €	6.292.227,36 €
15/03/2024	122.867.132,51 €	6.188.447,96 €
15/06/2024	116.776.646,24 €	6.090.486,27 €
15/09/2024	110.794.136,09 €	5.982.510,15 €
15/12/2024	104.911.263,58 €	5.882.872,51 €
15/03/2025	99.119.051,80 €	5.792.211,78 €
15/06/2025	93.422.597,89 €	5.696.453,91 €
15/09/2025	87.819.211,74 €	5.603.386,15 €
15/12/2025	82.303.563,02 €	5.515.648,72 €
15/03/2026	76.881.248,50 €	5.422.314,52 €
15/06/2026	71.553.659,94 €	5.327.588,56 €
15/09/2026	66.326.521,82 €	5.227.138,12 €
15/12/2026	61.182.432,49 €	5.144.089,33 €
15/03/2027	56.133.963,26 €	5.048.469,23 €
15/06/2027	0,00 €	56.133.963,26 €

Totales 221.088.772,40 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2026	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2027	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2027	0,00 €	22.000.000,00 €

Totales 22.000.000,00 €



003619991

CLASE 8.ª

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10,00%

Vida Media (años) 2,843164615

Vida Media (años) 4,95890411

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	221.088.772,40 €	0,00 €
15/03/2021	200.957.643,57 €	20.131.128,83 €
15/06/2021	190.835.918,00 €	10.121.725,57 €
15/09/2021	181.015.725,37 €	9.820.192,63 €
15/12/2021	171.466.808,91 €	9.548.916,46 €
15/03/2022	162.176.667,46 €	9.290.141,45 €
15/06/2022	153.137.055,25 €	9.039.612,21 €
15/09/2022	144.339.690,40 €	8.797.364,85 €
15/12/2022	135.783.134,08 €	8.556.556,32 €
15/03/2023	127.471.060,91 €	8.312.073,17 €
15/06/2023	119.377.625,16 €	8.093.435,75 €
15/09/2023	111.499.213,42 €	7.878.411,74 €
15/12/2023	103.838.370,71 €	7.660.842,71 €
15/03/2024	96.394.006,73 €	7.444.363,98 €
15/06/2024	89.156.195,25 €	7.237.811,48 €
15/09/2024	82.131.017,25 €	7.025.178,00 €
15/12/2024	75.306.174,18 €	6.824.843,07 €
15/03/2025	68.668.931,81 €	6.637.242,37 €
15/06/2025	62.220.835,80 €	6.448.096,01 €
15/09/2025	55.955.669,71 €	6.265.166,09 €
15/12/2025	0,00 €	55.955.669,71 €

Totales 221.088.772,40 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2025	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	22.000.000,00 €

Totales 22.000.000,00 €



CLASE 8.^a



003619992

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15,00%

Vida Media (años) 2,335543934

Vida Media (años) 4,205479452

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	221.088.772,40 €	0,00 €
15/03/2021	197.975.717,73 €	23.113.054,67 €
15/06/2021	185.182.907,01 €	12.792.810,72 €
15/09/2021	172.917.852,67 €	12.265.054,34 €
15/12/2021	161.138.186,19 €	11.779.666,48 €
15/03/2022	149.820.007,33 €	11.318.178,86 €
15/06/2022	138.944.250,18 €	10.875.757,15 €
15/09/2022	128.492.320,66 €	10.451.929,52 €
15/12/2022	118.452.957,27 €	10.039.363,39 €
15/03/2023	108.820.397,72 €	9.632.559,55 €
15/06/2023	99.559.666,92 €	9.260.730,80 €
15/09/2023	90.658.686,32 €	8.900.980,60 €
15/12/2023	82.111.898,02 €	8.546.788,30 €
15/03/2024	73.910.380,49 €	8.201.517,53 €
15/06/2024	66.036.683,06 €	7.873.697,43 €
15/09/2024	58.489.767,88 €	7.546.915,18 €
15/12/2024	51.250.408,31 €	7.239.359,57 €
15/03/2025	0,00 €	51.250.408,31 €

Totales 221.088.772,40 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	22.000.000,00 €

Totales 22.000.000,00 €



003619993

CLASE 8.ª

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 20,00%

Vida Media (años) 1,942633242

Vida Media (años) 3,457534247

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	221.088.772,40 €	0,00 €
15/03/2021	195.003.308,71 €	26.085.463,69 €
15/06/2021	179.613.798,19 €	15.389.510,52 €
15/09/2021	165.040.796,96 €	14.573.001,23 €
15/12/2021	151.221.470,03 €	13.819.326,93 €
15/03/2022	138.112.490,48 €	13.108.979,55 €
15/06/2022	125.676.609,05 €	12.435.881,43 €
15/09/2022	113.878.192,90 €	11.798.416,15 €
15/12/2022	102.690.024,47 €	11.188.168,43 €
15/03/2023	92.091.322,62 €	10.598.701,85 €
15/06/2023	82.032.915,21 €	10.058.407,41 €
15/09/2023	72.489.671,76 €	9.543.243,45 €
15/12/2023	63.443.785,00 €	9.045.886,76 €
15/03/2024	54.874.764,97 €	8.569.020,03 €
15/06/2024	0,00 €	54.874.764,97 €

Totales 221.088.772,40 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2021	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2022	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/09/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/12/2023	22.000.000,00 €	0,00 €
15/03/2024	22.000.000,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	22.000.000,00 €

Totales 22.000.000,00 €

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 5,00%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 15/06/2027. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



003619994

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2020	situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación actual 31/12/2020	situación cierre anual anterior 31/12/2019	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	90	988	841	1,53	1,40	1,52	
2. Activos Morosos por otras razones			-	-	-	-	-	
TOTAL MOROSOS			988	841	1,53	1,40	988	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18	0	967	793	1,33	1,07	1,31	
4. Activos Fallidos por otras razones			-	-	-	-	-	
TOTAL FALLIDOS			967	793	1,33	1,07	1,31	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES



003619995

CLASE 8.ª

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LIMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador está autorizado para proceder a dichas renegociaciones solicitadas por el deudor, si bien no se podrá renegociar el margen del tipo de interés de ningún Préstamo Hipotecario de manera que el margen resultante se sitúe por debajo de 39 puntos básicos (0,39%) o, aun cuando no se alcance este porcentaje, cuando el Margen del Tipo de Interés Medio Ponderado de los Préstamos Hipotecarios resultante de la renegociación (definido como la media ponderada de los márgenes de tipo de interés de cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre el tipo de interés de referencia de los Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses) sea inferior a 39 puntos básicos (0,39%).	0,390%
FECHA FINALIZACIÓN	28/12/2047	28/12/2047

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/12/2020	
Anterior Fecha de Determinación	04/12/2020	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/03/2021	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 3M	0,30 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO B	EUR 3M	0,60 %	11/12/2020	-0,543 %	0,057%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,60 %	11/12/2020	-0,543 %	0,057%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	0,60 %	11/12/2020	-0,543 %	0,057%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago



CLASE 8.ª



003619996

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212763
Original Legal Entity Identifier	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	AYTGH XII A
TRAMO B	AYTGH XII B

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Contrapartida Swap	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Incorporación de Sociét Générale en sustitución de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de eliminar la necesidad de notificar la cesión de los Préstamos Hipotecarios a los Deudores en caso de que la participación de Barclays Bank PLC en el capital social de Barclays Bank, S.A. fuera inferior en cualquier momento al 51% o de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de BARCLAYS BANK PLC tuviera asignada durante la vida del Fondo una calificación crediticia inferior a Baa2.	23/01/2015	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank en sustitución de Sociét Générale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
3ª Escritura de Modificación, a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación por FITCH y MOODY'S, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	BANCO SANTANDER, S.A.



003619997

CLASE 8.ª

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	P-3	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	FITCH	BBB+	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

FITCH: El rating del Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A	F1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P



003619998

CLASE 8.^aADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
MOODY'S	N/A	P-1	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	FITCH	BBB+	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS***FITCH: El rating del Administrador no tiene impacto en la calificación de los Bonos.**MOODY'S: El rating del Administrador no tiene impacto en la calificación de los Bonos.*

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



003619999

CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.4

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Situación cliente anual anterior 31/12/2019	Ratio	Situación cliente anual anterior 31/12/2019	Última Fecha Pago	Ref. Folleto						
			Situación actual 31/12/2020	Situación cliente anual anterior 31/12/2019											
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	0	7002	90	7003	988	7006	841	7009	1,53	7012	1,40	7015	1,52	
2. Activos Morosos por otras razones					7004	7004	7007		7010		7013		7016		
Total Morosos					7005	988	7008	841	7011	1,53	7014	1,40	7017	987.937	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	18	7020	0	7021	967	7024	793	7027	1,33	7030	1,07	7033	1,31	
4. Activos Fallidos por otras razones					7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Fallidos					7023	967	7026	793	7029	1,33	7032	1,07	7035	1,31	7036

Otras ratios relevantes	Ratio		Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2020	Situación cliente anual anterior 31/12/2019	Situación cliente anual anterior 31/12/2019	Última Fecha Pago
	0850	1850	2850	3850
	0851	1851	2851	3851
	0852	1852	2852	3852
	0853	1853	2853	3853





CLASE 8.ª



003620000

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario XII, FTH

S.05.4

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario XII, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estatos agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B		Limite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
TRIGGERS					
Amortización secuencial: series		0854	0858	1858	2858
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	1,25	0,21	0,21	0,21	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
c) Cuando el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del SALDO INICIAL que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada	10	30,39	30,39	30,39	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
Diferimiento/postergamiento intereses: series		0855	0859	1859	2859
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se fu	7	2,06	2,06	2,06	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
No Reducción del Fondo de Reserva		0856	0860	1860	2860
(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Sal	1	0,21	0,21	0,21	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
OTROS TRIGGERS		0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C
Informe cumplimiento reglas de funcionamiento
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Contiene Información adicional en fichero adjunto </div>



CLASE 8.^a



003620001



AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL	
RENEGOCIACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador está autorizado para proceder a dichas renegociaciones solicitadas por el deudor, si bien no se podrá renegociar el margen del tipo de interés de ningún Préstamo Hipotecario de manera que el margen resultante se sitúe por debajo de 39 puntos básicos (0,39%) o, aun cuando no se alcance este porcentaje, cuando el Margen del Tipo de Interés Medio Ponderado de los Préstamos Hipotecarios resultante de la renegociación (definido como la media ponderada de los márgenes de tipo de interés de cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre el tipo de interés de referencia de los Bonos para cada Período de Devengo de Intereses) sea inferior a 39 puntos básicos (0,39%).	0,390%
FECHA FINALIZACIÓN	28/12/2047 28/12/2047	

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		
Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/12/2020	
Anterior Fecha de Determinación	04/12/2020	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/03/2021	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 3M	0,30 %	11/12/2020	-0,543 %	0,000%
TRAMO B	EUR 3M	0,60 %	11/12/2020	-0,543 %	0,057%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,60 %	11/12/2020	-0,543 %	0,057%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	0,60 %	11/12/2020	-0,543 %	0,057%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212763
Original legal code by issuer	
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	AYTGH XII A
TRAMO B	AYTGH XII B



CLASE 8.ª

FINANCIERA



003620002

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Contrapartida Swap	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Incorporación de Societé Générale en sustitución de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de eliminar la necesidad de notificar la cesión de los Préstamos Hipotecarios a los Deudores en caso de que la participación de Barclays Bank PLC en el capital social de Barclays Bank, S.A. fuera inferior en cualquier momento al 51% o de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de BARCLAYS BANK PLC tuviera asignada durante la vida del Fondo una calificación crediticia inferior a Baa2.	23/01/2015	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank en sustitución de Societé Générale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
3ª Escritura de Modificación, a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación por FITCH y MOODY'S, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	



CLASE 8.^a



003620003

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	P-3	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	FITCH	BBB+	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

* NOTAS

FITCH : El rating de el Agente de Pagos es suficiente para que los banos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH				
	CON COLATERAL	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S				
	CON COLATERAL	A2	P-1	NO	N/P



CLASE 8.^a



003620004

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
MOODY'S	N/A	P-1	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	FITCH	BBB+	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

* NOTAS

FITCH : El rating del Administrador no tiene impacto en la calificación de los Bonos.

MOODY'S : El rating del Administrador no tiene impacto en la calificación de los Bonos.

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a
CORREOS



003620005

3. FORMULACIÓN

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2021.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Borja Dávila Escribano
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se componen de 127 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 003619879 al 03620005 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración